

REF.: Autoriza 2° llamado a licitación.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.034

ACHAO, 16 de Junio de 2020.

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 20.01.2020 que aprueba bases y autoriza a licitar proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR CENTRO DE ACHAO".
- La licitación pública ID 3768-2-LQ20 denominada "Conservación de veredas sector centro de Achao"
- El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 30.01.2020 que revoca licitación pública debido a necesidad de corregir bases administrativas.
- El Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 31.03.2020 que aprueba bases administrativas corregidas y autoriza a llamar a licitación pública y designa comisión.
- La licitación ID 3768-4-LQ20 denominado "Conservación de veredas sector centro de Achao"
- El Acta de Apertura de fecha 08.06.2020 donde se deja fuera de bases a los oferentes que participaron de la licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 11.06.2020 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un 2° llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.



**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE** a realizar 2° llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-4-LQ20 denominado "Conservación de veredas sector centro de Achao"
2. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

• Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
• Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
• Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
• Sr. Diego Aguilera Martínez	Director de Secplan
3. En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



WUV/FRU/DAM/amd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras
- Secplan
- Informática Ley de Transparencia